INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Dr. Oscar Comelli, el Abog. Ignacio Romero Quevedo, y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas 04/2012 - Adquisición de Equipo de Videoendoscopía.
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 21/2012** de fecha 05 de octubre del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:
Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: ALBATROS S.A.C.I, SALUMAX S.A, LA CASA DEL MEDICO S.A.

Presupuestos:

Oferente 1: ALBATROS S.A.C.I: Gs. 383.059.530

Oferente 2: SALUMAX S.A.: Gs. 386.100.000

Oferente 3: LA CASA DEL MEDICO S.A.: Gs. 457.965.400

	ALBATROS S.A.C.I			SALUMAX S.A			LA CASA DEL MEDICO S.A		
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.		X	Sustancial	X		Sustancial	X		Sustancial
La garantía de mantenimiento de oferta	X		*Sustancial*	X		*Sustancial*	X		*Sustancial*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		Sustancial. Activo en el SIPE	X		Sustancial. Activo en el SIPE	X		Sustancial. Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		CONSTA EN EL SIPE	X		Activo en el SIPE	X		Activo en el SIPE

	ALBATROS S.A.C.I			SALUMAX S.A			LA CASA DEL MEDICO S.A		
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		CONSTA EN EL SIPE	X		Sustancial activo en el SIPE	X		Activo en el SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		ACTIVO EN EL SIPE	X		ACTIVOEN EL SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			X		ACTIVO EN EL SIPE	X		ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		CONSTA EN EL SIPE.	X		ACTIVO EN EL SIPE	X		ACTIVO EN EL SIPE
Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de todos los equipos de Videoendoscopia..		X	No presenta todos los catálogos de todos los equipos.	X			X		
Planilla de datos garantizados de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas que se encuentra en la Sección III.		X	Presenta pero no cumple con las especificaciones técnicas relativos al videocolonoscopio adulto: no cumple en las angulaciones(hacia abajo, derecha e izquierda), tampoco en la profundidad de campo lejano, la longitud útil de inserción es menor a lo solicitado, en el videogastroscopio adulto: no cumple las angulaciones hacia arriba,tampoco la profundidad de campo lejano. Además no incluye las condiciones generales dentro de la planilla de datos garantizados.	X			X		

	ALBATROS S.A.C.I			SALUMAX S.A			LA CASA DEL MEDICO S.A		
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Declaración Jurada Simple (con membrete de la empresa) de que los bienes ofertados cumplirán con la *Sección III, Suministros Requeridos* en caso de ser adjudicado.	X			X			X		
El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los siguientes bienes que oferta: Procesador de Video Digital, Monitor, Videocolonoscopio adulto, carro de transporte, Videogastroscopio adulto. En caso de *ser importador o representante en el* Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. Podrá utilizarse el formulario Nº 4, una carta de representación u otro documento de autorización suficiente para la provisión de los bienes. Si el/los documento/s fuera/n emitido/s por empresas extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía.	X			X				X	Presenta pero la autorización del Fabricante para el monitor no se encuentra autenticado por escribanía, puesto que no es original como lo solicita el PBC y solicitado por Nota UOC Nº 211/12
Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2009-2010-2011).	X			X			X		

	ALBATROS S.A.C.I			SALUMAX S.A			LA CASA DEL MEDICO S.A		
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copias de contratos y/o facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X			X			X		
Listado detallado de clientes, con direcciones número de teléfono de por lo menos 5(cinco) a quienes se proveyó *bienes similares a lo solicitado por la* Convocante	X			X			X		
Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos cinco (5) clientes ya sea Empresas Públicas y/o privadas certificando la capacidad para *proveer en tiempo y forma* bienes similares a los requeridos por la convocante. Documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.	X			X			X		
Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia vigente de habilitación del Servicio Técnico en videoendoscopia, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	X			X			X		
Fotocopia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente como importador/comercializador de equipos/insumos médicos/laboratoriales expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	X			X			X		
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente	X			X			X		

1- Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos considerados básicos y sustanciales para la Adquisición de Equipo de Videoendoscopía y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas, SALUMAX S.A, LA CASA DEL MEDICO S.A. acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales , sin embargo la oferta presentada por ALBATROS S.A.C.I presenta errores considerados sustanciales debido a que en la planilla de oferta no describe la marca, la procedencia ni el modelo del video grabador y de la UPS con batería y de Uso médico tal como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco presenta catálogos de los mismos para que la Convocante tenga conocimiento o idea de la marca , modelo y procedencia de los equipos que se están ofertando, solo completa con la frase "de Uso Comercial en el mercado", por lo que este comité considera que se deberá descalificar a la Empresa ALBATROS S.A.C.I por considerarse que la falta de presentación de un formulario debidamente completado y firmado es sustancial según Articulo 61 del Decreto 21909/03 en su numeral 1 y la Sección II- Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

2- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos Básicos y sustanciales.

		EMPRESA: SALUMAX S.A.	EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO S.A.
DESCRIPCION		PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Equipo de Video Endoscopía.	386.100.000	457.965.400

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa **SALUMAX S.A**. seleccionada provisoriamente como la que presenta el precio más bajo acredita cumplir con los requisitos de calificación en:

Margen de preferencia: No se aplica.

Especificaciones Técnicas: El oferente acredita cumplir con este punto al presentar la lista de Precios del Formulario de oferta, la planilla de datos garantizados congruente con las especificaciones técnicas y , la Declaración jurada de cumplimiento con la Sección III Suministros Requeridos, además los Catálogos y anexos técnicos, folletos, todo conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos.

Capacidad Legal.

El oferente acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta, para ello presentó el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas además de presentar los documentos especificados en los apartados D, F y numeral 1 del apartado I del Anexo I.

Capacidad financiera
El oferente acredita presentó Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2009-2010-2011)**.
La situación financiera actual del oferente, se consideró según los siguientes índices:

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años cerrados (2009-2010-2011), no es negativo.

Experiencia.
El Oferente acredita cumplir con la experiencia requerida ya que presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y empresas privadas cuyos montos totalizan en más del 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

Además presenta un Listado detallado de más de cinco clientes, a quienes proveyó bienes similares a lo solicitado por la Convocante, con direcciones número de teléfono.

Capacidad Técnica y de provisión:
Acredita la capacidad de provisión con la presentación de más de cinco certificados de clientes certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a requeridos por la convocante, presenta fotocopia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente como importador/comercializador de equipos/insumos médicos/laboratoriales y de Servicio Técnico expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además presenta autorización del fabricante según lo establecido en los DDL y en el Anexo Nº I.
Criterio para desempate: No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **SALUMAX S.A.** para la **"Adquisición de Equipo de Videoendoscopía"** por la suma de **Gs. 386.100.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y seis millones cien mil)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Dr. Oscar Comelli
Secretario de Salud.

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo